Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012, "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL". ID 230.368

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 527 de fecha 28 de mayo de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2012, para la "Contratación de Seguro de Vehículos para la Policía Nacional" a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto satisfagan la necesidad de la Policía Nacional y del Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el 05 de julio del año en curso según consta en el Acta Nº 89/2012 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con la siguiente firma oferente:

1) COASEGURO RUMBOS S.A. Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por el monto total de G. 135.999.984- (guaraníes ciento treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a los que no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

La evaluación se realiza aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documento suficiente que acredita la representación del oferente – poderes para c/ miembro	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley para c/ miembro
1	COASEGURO RUMBOS S.A. Y ASEGURADORA PYA. SA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata que el oferente COASEGURO RUMBOS S.A. Y ASEGURADORA PYA. S.A "Cumplen" con esta etapa de la evaluación.

3.2 Suministro de las documentaciones adicionales requeridas

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones adicionales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Datos de la Licitación IAO 11.1, constatándose que la firma Coaseguro RUMBOS SA y ASEGURADORA PARAGUAYA SA, presenta todas las documentaciones adicionales por lo que Cumple con esta etapa de la Evaluación.

3.3. Oferta Económica

Seguidamente, se procede a elaborar la planilla de precios de la única oferta presentada, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.6.0 Servicios sociales – Hospital de Policía	mes	Evento	12	2.500.000	30.000.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.4.0 Formación y Capacitación de la Policía Nacional	mes	Evento	12	4.666.666	55.999.992
3	84131503-001	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.5.0 – Servicio de Identificación de Personas	mes	Evento	12	4.166.666	49.999.992
Total							**135.999.984**

La oferta presentada por COASEGURO RUMBOS S.A. Y ASEGURADORA PYA. S.A, al ser la única oferta presentada constituye se constituye en la evaluada como la más baja por lo que se prosigue con la evaluación correspondiente.

4. Requisitos para Calificación Posterior

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

a) CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

FACTORES	PONDERACIÓN
Patrimonio Propio no Comprometido: Mínimo de CINCO MIL MILLONES DE GUARANÍES (G.5.000.000.000).	Cumple
Fondo de Garantía: GUARANÍES CUATRO MIL MILLONES (G. 4.000.000.000)	Cumple
Coeficiente mínimo **1,5** de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP	Cumple
Cantidad de Reaseguradores: Mínimo de 3 (tres)	Cumple
Calificación de Reaseguradores: AA (Standard & Poor's) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	Cumple
Antigüedad mínima de la compañía 5 (cinco) años de existencia legal.	Cumple
En el último balance presentado y aprobado por autoridad competente, debe contar con una disponibilidad de por lo menos 5.000.000.000 (cinco mil millones) en cuentas corrientes, cajas de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras.	Cumple

b) CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FACTORES	PONDERACIÓN
Certificado de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, para el cual el oferente haya emitido una póliza de seguro	Cumple
Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en el ramo, objeto del llamado	Cumple

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta de RUMBOS SA y ASEGURADORA PARAGUAYA SA, "cumple", con los requisitos de calificación posterior.

4.1 Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica dicho margen, por no darse los presupuestos establecidos en la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "Por lo cual se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas".

4.2 Criterio para Desempate: No es aplicable en esta evaluación el referido criterio, considerando que al presentarse una sola oferta, no existió igualdad de ofertas.

ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Institución y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del programa afectado, recomienda adjudicar a COASEGURO RUMBOS S.A. y ASEGURADORA PYA. SA por el monto total de **G. 135.999.984.-** (guaraníes ciento treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.6.0 Servicios sociales – Hospital de Policía	mes	Evento	12	2.500.000	30.000.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.4.0 Formación y Capacitación de la Policía Nacional	mes	Evento	12	4.666.666	55.999.992
3	84131503-001	Seguro de Vehículo por 12 meses flota Prog 2.5.0 – Servicio de Identificación de Personas	mes	Evento	12	4.166.666	49.999.992
Total							**135.999.984**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, a los 18 días del mes de julio siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

Crio. DEJAP **PEDRO J. FLORENTIN S.**
Jefe
Departamento U.O.C.

Crio. Pral. DEJAP **JUAN MENDOZA PÉREZ**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. DEJAP. **PEDRO LUIS MARTINEZ**
Tesorero
Programa 2.6 Servicios Sociales

Crio. Pral. MCP. **JULIO ALBERTO BARRIO F.**
Tesorero
Programa 2.4 Formación y Capacitación